



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 1995

Número 21

SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO** por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el Intercambio de Información respecto de Transacciones en Moneda realizadas a través de Instituciones Financieras para Combatir Actividades Ilícitas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**ARTICULO UNICO.-** Se aprueba el ACUERDO DE COOPERACION MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION RESPECTO DE TRANSACCIONES EN MONEDA REALIZADAS A TRAVES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA COMBATIR ACTIVIDADES ILICITAS, suscrito en la ciudad de Washington, D.C., el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

México, D.F., 16 de diciembre de 1994.- Sen. **José Luis Soberanes Reyes**, Presidente.- Sen. **Mario Vargas Aguiar**, Secretario.- Sen. **Alicia López de la Torre**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de enero de 1995).

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 1995 | No. 21

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL.****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**DECRETO** por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el intercambio de información respecto de Transacciones en Moneda realizadas a través de instituciones financieras para combatir actividades ilícitas.

**AVISOS JUDICIALES:** 74-A1, 75-A1, 469, 470, 76-A1, 77-A1, 79-A1, 471, 491, 492, 493, 482, 494, 478, 483, 481, 477, 473, 479, 476, 484, 489, 488 y 490.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 385, 59-A1, 485, 486, 474, 480 y 475.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. SAMUEL ECKSTEIN STERN

En el expediente marcado con el número 1176/94, DOMINGO AGUIRRE MALDONADO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapición en contra de SAMUEL ECKSTEIN STERN respecto del lote de terreno número 45 de la manzana 222 de la colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle La Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 20; teniendo una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal civil y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir toda clase de notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que se expiden a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

74-A1.—30 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 561/91-3a relativo al juicio verbal de cumplimiento de contrato, promovido por ANGEL SANCHEZ RAMIREZ, en contra de ALFREDO LAGUNAS VILLEGAS, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 17 de febrero de 1995, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del vehículo marca Chrysler, tipo Dodge, modelo 1992, serie Núm. MM 566530, motor hecho en México, Registro Federal de vehículos Núm 337451, permiso para circular Núm. 328708, siendo un postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS NS 29'200 00 09/100 M.N., por lo que se convoca a postores

Para su publicación por dos veces dentro del término de siete días publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este honorable juzgado.—Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

78-A1—30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1064/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil en el cual el actor es Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. y en contra de JOSE GENARO MENDEZ MARTINEZ Y PORFIRIO GENARO MENDEZ, FRANCISCA MARTINEZ MARTINEZ Y RAFAEL GENARO MENDEZ MARTINEZ El C. juez señala las 12.00 horas del día 10 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del inmueble sobre la carretera que va a Temascalcingo, México, a un kilómetro del puente de la Autopista de Cuota que va a Moralia Michoacán, en el poblado de Santiago Coahuatlán, municipio de Temascalcingo México, con una superficie de: 1672.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 43/100 M.N.) Convóquense postores, Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Espatza.—Rúbrica

469.—30 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

VALENTIN ALEJO GONZALEZ FRUTIS, en el expediente número 504/94, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Mesa de Jaimes, municipio de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas y colindancias y superficie las siguientes; al norte: 56.00 m con Amalia Irejo; al sur: 55.00 m con Trinidad Guadarrama; al oriente: 41.00 m con Juan García; al poniente: 41.00 m con calle sin nombre; teniendo una superficie aproximada de: 2.275 00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de enero de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

470.—30 enero, 2 y 7 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 935/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN JIMENEZ VEGA en contra de JOSE LUIS XACUR GALICIA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 15 de febrero de 1995, para la celebración del remate en la segunda almoneda, los bienes embargados de la diligencia de fecha 24 de septiembre de 1993, consistente en un automóvil marca Ford Maverick, modelo 1974, color amarillo, placas PRA-3803, siendo postura legal la cantidad de \$ 3,060.00 TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., veinticuatro cajas de Dimacol Pediátrico Solución siendo postura legal la cantidad de \$ 2,952.00 DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas y con la deducción del diez por ciento.

Por una sola vez en los términos establecidos por el artículo 763 de la Ley en consulta y de manera que entre la publicación y fijación del edicto, a la fecha del remate medio un término que no sea menor de siete días, teniendo como precio el primitivo con una deducción del diez por ciento.—Dado en Tlalnepantla, México, a los 18 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

76-A1—30 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 445/94-1.

SR. OSCAR RAYON BARRERA

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 15 de enero de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CLAUDIA GALLO ORTIZ, en la que le reclama: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias. B) —Los gastos y costos que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

77-A1—30 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1233/94.

Por medio del presente se hace saber que en el local de este juzgado el señor JOSE LUIS LARA GUZMAN le demanda el juicio de divorcio necesario a GREGORIA COLIN RODRIGUEZ, en el expediente anotado en líneas anteriores, las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la C. GREGORIA COLIN RODRIGUEZ. B) —La pérdida de la patria potestad de mi menor hija de nombre HILDA NELLY LARA COLIN; C) —La guarda y custodia de mi menor hija HILDA NELLY LARA COLIN; D) —El pago de los

gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá a juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del código adjectivo en cita. Fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 12 de enero de 1995.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

79-A1—30 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1606/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de ELIAS TERAN ROMAN Y MARIA ELENA FLORES VALDEZ, por auto de fecha 18 de enero del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 19 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un inmueble; casa habitación, ubicado en la calle de Marsella número 104, en el fraccionamiento del Rey en Toluca, México, con superficie total de: 170.82 m2, con topografía y configuración plana y configuración rectangular, características panorámicas buenas perspectivas hacia la calle, con densidad de construcción 100% de la totalidad del predio, de dos niveles. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate, con un valor comercial de \$ 264,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Diaz Rodríguez.—Rúbrica.

471—30 enero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. AURORA MACEDO ANSELMO DE BECERRIL.

MARIA DEL CARMEN SOBERANES PALMA, en el expediente marcado con el número 30/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil cumplimiento de contrato, respecto de la casa ubicada en las calles de Poniente 27, lote No 163, colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 23; al sur: 15.10 m con lote 21; al oriente: 8.05 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle 27, con una superficie total de 121.18 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—CC Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Romeros.—Rúbrica.

491—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1655/94

Primera Secretaría

C. JOSE HERIBERTO MENDOZA ROMERO.

La C. CLAUDIA ELENA MARTINEZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; c). El pago de una pensión alimenticia mensual, suficiente para la atención de las necesidades de los dos menores hijos habidos durante su matrimonio; d). El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el mismo se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

492.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2087/94

Primera Secretaría

ELODIA ARAUJO ROQUE.

El C. MARCO ANTONIO TECO CANSECO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

493.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1917/94

TOMAS REYES MARCHENA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Acalatlán-Cantitlán, ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda con: al norte: 17.30 m con Lugarda Segura; al sur: 18.00 m con un caño; al oriente: 96.00 m con Lugarda Segura; y al poniente: 94.30 m con segunda fracción del mismo terreno, la segunda fracción mide y linda: al norte: 27.00 m con camino; al sur: 23.00 m con caño; y al

oriente: 94.30 m con la primera fracción del propio terreno; al poniente: 94.50 m con Tomasa Aguilar V. de Segura, con una superficie aproximada de 4,039.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

482.—30 enero, 2 y 7 febrero

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente marcado con el número 1467/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ GUTIERREZ en contra de SATURNINO OSORRIO RAMIREZ, el C. juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Con el esento de cuenta se tiene por presentado a MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, visto su contenido como agréguese a sus autos los anexos que se acompañan para que surtan sus efectos correspondientes, así mismo notifíquese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y los que deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, debiendo de fijarse además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el juicio se seguirá en su rebeldía, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.—Doy fe.

Primer Secretario de Acuerdos,

Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica

494.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

BENJAMIN GONZALEZ GONZALEZ.

MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ, en el expediente número 1749/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 16, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 19; al sur: 21.50 m y linda con lote 17; al oriente: 10.00 m y linda con lote 11; al poniente: 10.00 m y linda con calle 15, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

478.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALBERTHA GALICIA RODRIGUEZ VIUDA DE ISLAS, promueve en el juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 111/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Zapaltipan, ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 189.45 m con Arturo Islas Garay; al sur: 198.34 m con Consuelo Garcilazo Contreras y/o; al oriente: 121.00 m con Carlos Efrén Islas Galicia; al poniente: 118.71 m con Raúl Islas Garay, con una superficie aproximada de 23,216.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 483. 30 enero, 13 y 27 febrero

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SRA. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ.

Por el presente se le hace saber que: MARIA MERCEDES GUFVARA NEGRETE, en el expediente número 933/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 18 A, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.75 m con lote 6, al sur: 20.75 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle 19, al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de: 207.50 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero.

**LIBORIO RAMIREZ PIEDRA**

Por el presente se le hace saber que OLIVA JIMENEZ CORTES, en el expediente número 1329/94 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 45, de la colonia Agua Azul, sección Pirules de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 9, al sur: 16.80 m con lote 11, al oriente: 9.00 m con lote 35, al poniente: 9.00 m con calle Gran Oso, el cual tiene una superficie total de 149.82 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de noviembre de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ Y

AMELIA HERNANDEZ DE MARTINEZ

LUIS FLORES ATENCO, en el expediente número 916/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 86, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m y linda con lote 7; al sur: 16.82 m y linda con lote 9; al oriente: 9.00 m y linda con lote 33; al poniente: 9.00 m y linda con calle 68. Con una superficie total de: 151.88 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal pre citado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

477.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exo 305/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O en carácter de endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A en contra de la empresa denominada TEXTILES MARIA DEL CARMEN, S.A DE C.V, a través de su apoderado ROBERTO MULLA VELAZQUEZ Y/O AURORA PALOMINO CARRILLO Y ROBERTO MULLA VELAZQUEZ, el C. juez ordenó su publicación y señaló las 13:00 horas del día 10 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la séptima almoneda de remate de los bienes embargados que son un terreno en construcción marcado con el lote número 16, manzana 24, en Izcalli Toluca, correspondiente al número 13, de la calle Rojo, dicho inmueble con las medidas y colindancias: norte: 10.96 m con lote 15, sur: 9.98 m con lote 17, oriente: tres líneas, la primera de norte a sur: 3.10 m con la segunda de oriente a poniente noventa y cinco centímetros, la tercera de norte a sur: 5.96 m, poniente: con calle Rojo, que es la de su ubicación, poniente: 9.00 m con lote 21, una superficie de: 92.86 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el Libro I, Sección I, a fojas 75, del volumen 272 bajo la partida 500-10372 de 11 de octubre de 1986, sirviendo de base para el remate la cantidad de: CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Se ordenó la publicación del presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convóquense postores.—Toluca, México, a 16 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

473.—30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1432/94.

Segunda Secretaría

C. JOSE RAFAEL RICO MEJIA

C. CARMEN CAMACHO AVILA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La liquidación de la sociedad conyugal y C) —El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades económicas tanto de la suscrita como de su menor hijo, y D) —El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, así pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría de este juzgado copias de traslado para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. —Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 479.—30 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1168/94.

Segunda Secretaría

C. RICARDO FLORES VELAZQUEZ

C. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ MURCIO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y C) —El pago de los alimentos, provisionales y en su oportunidad definitiva, para la suscrita y sus menores hijos, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Dejándose a disposición del demandado las copias simples exhibidas selladas y coleccionadas para que las recoja en día y horas hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 481.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2123/93, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otro en carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ Y/O ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. Juez señaló 12.00 horas del día 28 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un terreno con construcción ubicado en privada en

Mexicapan S/N, comunidad de San Francisco, Villa Guerrero, con superficie de 6,200 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 310.00 m con Juan Molino, al oriente: 20.00 m con ejido de San Mateo, al poniente: 20.00 m con Arroyo del Muerto.—En inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento: 312.—Fojas 55, del volumen 44, libro I, Se: I, de fecha 9 de julio de 1992, otro inmueble ubicado en privada de Calzada Mexicapan Villa Guerrero, con superficie de: 314.00 m<sup>2</sup> con Vidal Perdomo, al oriente: 22.60 m con Jesús Ortega; y al poniente: 25.70 m con Lidia Estrada de V., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444/89, de fecha 19 de junio de 1989, fojas 50 Vol. 38 del libro I, de la Sec. I.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por 3 veces dentro de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Tenancingo, Méx., sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 09/100 M.N., por lo que respecta al terreno con construcción OCHENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 19 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 476.—30 enero, 2 y 7 febrero.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE SANTOS PINACHO.

JORGE ARMANDO ESCORCIA MALVAEZ, en el expediente número 5/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 38, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.80 m y linda con lote 48; al sur: 17.50 m y linda con lote 50; al oriente: 8.00 m y linda con Av. Central al poniente: 8.00 m y linda con lote 8, con una superficie total de 141.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 434.—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 686/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA en contra de TOMAS GUTIERREZ MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un lote en condominio con el número 46, ubicado en Santa María, en el municipio de Ixtapan de la Sal, en el Fraccionamiento Ciprés, con una superficie de 627.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$259,524.00 (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinticuatro nuevos pesos 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, por una sola vez, convóquese postores.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 489.—30 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PEDRO GALVAN MICHOLS.**

En el expediente marcado con el número 1302/94, MIGUEL ESPINOZA PALAFOX promovió juicio ordinario civil usucapión en contra de PEDRO GALVAN MICHOLS, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 67, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: en 17.00 m con lote 10; al oriente: en 9.00 m con calle 35; al poniente: en 9.00 m con calle Caballo Ballo con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 488—30 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MIGUEL ANGEL RAMOS ROLDAN, promueve diligencias de inmatriculación en el Juzgado Primero de lo Civil en el distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 84/95, respecto de un terreno denominado Tepecuitlapa, ubicado en Tezoyuca, perteneciente a el distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: partiendo del vértice marcado con el número 1 al 2 en una medida de 34.40 m que forman un primer sur, quebrando del vértice marcado con el número 2 al 3 para formar un primer poniente de 16.00 m colindando en ambas líneas con Heliodoro Ramos Valencia hoy José Guadalupe Cobarrubias Campa, de ahí quebrando del vértice marcado con el número 3 al 4 para formar un segundo sur con una distancia de 154.30 m colindando en esta medida con Gregorio Jiménez y Teodoro Ramos hoy Leobardo Gómez A., Alejandro Barrón y Esteban Ramos de la O., ahí quebrando en forma perpendicular para formar un segundo poniente del vértice marcado con el número 4 al 5 en una distancia de 82.50 m colindando con Teodoro Ramos hoy Esteban Ramos de la O., de ahí en la misma dirección se forma un segundo poniente en una línea semi-curva, partiendo del vértice marcado con el número 5 al 6 en una distancia de 17.25 m del vértice número 6 al 7 en 14.22 m del vértice número 7 al 8 en 41.00 m con una ligera inclinación éstas tres líneas hacia el suroeste, quebrando del vértice marcado con el número 8 al 9 en 14.00 m y el vértice marcado con el número 9 al 10 en 7.20 m éstas dos líneas aunque forman un poniente tienen una ligera inclinación al sureste, todas éstas líneas colindan con Domingo Roldán hoy René Martínez M., de ahí se parte del vértice marcado con el número 10 al 11 para formar un tercer sur con una distancia de 64.45 m ligeramente quiebra del vértice marcado con el número 11 al 12 con una distancia de 37.10 m formando el mismo

tercer sur, colindando con Miguel Ramos hoy René Martínez M., de ahí quebrando del vértice marcado con el número 12 al 13 para formar un primer oriente de 22.25 m y quebrando del vértice marcado con el número 13 al 14 para formar un cuarto sur de 11.00 m en ambas medidas colinda con predios Ocopulco hoy Apolinar Buendía, nuevamente quiebra en forma perpendicular del vértice marcado con el número 14 al 15 con una distancia de 61.50 m ligeramente inclinada al noroeste, continuando con la misma orientación, ligeramente inclinada al noroeste del vértice marcado con el número 15 al 16 con una distancia de 90.00 m ambas líneas colindando con predios del pueblo de Ocopulco, quebrando en forma perpendicular para formar una línea semi-quebrada que forma un norte, partiendo del vértice marcado con el número 16 al 17 en una distancia de 46.50 m colindando con Luis Luna, del vértice marcado con el número 17 al 18 en una distancia de 100.00 m colinda con Guadalupe Rivera hoy Lucila Pichardo, del vértice marcado con el número 18 al 19 colinda con Everardo Gamiz hoy Ana María Moreno Calleja, en una distancia de 123.00 m quebrando en forma perpendicular del vértice marcado con el número 19 al 20 con una distancia de 20.00 m para formar un tercer poniente y de ahí quebrando nuevamente en forma perpendicular del vértice 20 al 21 para formar un segundo norte en una medida de 8.90 m colindando con Everardo Gamiz hoy Ana María Moreno, por último, parte del vértice marcado con el número 21 al 1 para formar un cuarto poniente de 9.80 m colindando con Josefa Lazzano hoy camino y con una superficie total aproximada de 27,026.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 490—30 enero, 13 y 27 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 83/95, JOSE DE LA LUZ CRUZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "Bongoni", en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.10 m con Primo Ríos Alcántara; al sur: 35.60 m con Víctor Martínez Flores, al oriente: 4.58 m con callejón; al poniente: 10.00 m con Francisco Cruz.

Con superficie de: 260.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

385.—25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 32/95, AVELINA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico denominado "El Escalón", ubicado en la Colonia 2 de Abril en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.00 m con Julia García Vda. de Pérez y Jaqueline Pérez García; al sur: 26.00 m con Donato Velasco; al oriente: en tres líneas, una de: 15.00 m, 10.00 m y 15.00 m con Pascual Pérez y Jesús Plata, al poniente: 30.00 m con Gilberto Monroy.

Con superficie de: 930.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

385.—25, 30 enero y 2 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 10540/351/94, RAMIREZ ROSALES ANGEI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cecilia No. 46, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: mide 8.60 m y colinda con familia Galván, sur: mide 22.20 m y colinda con Calle Santa Cecilia, oriente: mide 48.85 m y colinda con Eduardo Núñez Benítez, poniente: mide 51.35 m y colinda con Carmelo Rosales Ramírez.

Superficie aproximada de: 755.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

59-A1.—25, 30 enero y 2 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 90/95, HERMINIA ALARCON ESTRADA DE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor delgado denominado San Pablo, ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Calimaya, México, sobre la barranca sin nombre, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.50 m con testamentaria de Felipa Torres; al sur: 52.50 m con barranca; al oriente: 114.00 m con Gloria y Consuelo de la Serna; al poniente: 114.00 m con Emilia Ibarra, con una superficie total aproximada de 5,944.00 metros cuadrados.

El C. registrador de la propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

485.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 87/95, RAMON RAFAEL ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor denominado Barranca de Santa María, ubicado en las inmediaciones del lado norte de la cabecera municipal de Calimaya, México, sobre la Barranca de los Angeles, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 77.60 m con Francisco Guadarrama Reyes y José Luis Reyes Sepúlveda; al sur: 48.55 m con camino Calimaya-San Marcos de la Cruz y Barranca de los Angeles y 21.75 m con Enrique Fajardo Gómora; al oriente: 54.52 m con Baldomero Vilchis y 33.80 m con Enrique Fajardo Gómora; al poniente: 84.55 m con Fermín Hernández y 5.10 m con camino Calimaya-San Marcos de la Cruz, con una superficie total aproximada de 6,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

486.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 00069/95, C. TEODORO ARRIETA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Comunidad, ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 19.00 m con Teodoro Arrieta; sur: 18.30 m con Elena Cantó de Urbina; oriente: 50.50 m con Juana Gutiérrez; poniente: 49.00 m con Alejo Hernández, superficie 942.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica

474.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 00070/95, C. TEODORO ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Atlacachifia, ubicado en el barrio de Xochitenco, mide y linda: norte: 18.59 m con Teodoro Arrieta; sur: 18.05 m con Román Elizalde; oriente: 65.33 m con Cándido García; poniente: 50.93 m con Teodoro Arrieta en una parte y la otra 14.40 m con Felipe Cantó, superficie 1 196.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica

474.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 00071/95, C. TEODORO ARRIETA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado , ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 21.59 m con Teodoro Arrieta Lemus; sur: 17.70 m con sucesión de Juan Arrieta; oriente: 56.65 m con Teodoro Arrieta; poniente: 56.66 m con Luis Peralta H., superficie 1,112.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica

474.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 00072/95, C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Texalpa, lote 3, manzana s/n., Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 04; sur: 15.00 m con "A" Privada de San Luis Potosí; oriente: 10.00 m con lote 08; poniente: 10.00 m con Av. San Luis Potosí, superficie 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica

474.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 00073/95, MOISES TREJO RAMIREZ, promueve [inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jardines de San Agustín, lote 4, manzana 5, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Claveles; sur: 8.00 m con lote 10; oriente: 15.00 m con lote 15; poniente: 15.00 m con lote 03; superficie aproximada de 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 474.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 15343/888/92, JUAN JOSE RAMIREZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Potrero, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.75 m con Alfonso Ramírez Villanueva; sur: 19.75 m con Gudulia Cárdenas Villanueva; oriente: 85.03 m con Esther Fragosó; poniente: 85.03 m con Matías Villanueva, superficie aproximada de 1,679.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. I.A. 15045/890/92, GUDULIA CARDENAS VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Potrero, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.75 m con Juan José Ramírez Villanueva; sur: 19.75 m con calle Francisco Villa; oriente: 85.04 m con Esther Fragosó; poniente: 85.04 m con Matías Villanueva, superficie aproximada de 1679.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. I.A. 2243/38/93, RAUL POLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Acueducto-Tenayuca, calle Pimas No. 2, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.35 m con Sra. Emilia Carrasco; sur: 12.36 m con Av. Acueducto; oriente: 10.60 m con Agustín Galicia Savala; poniente: 10.46 m con calle Timas, superficie aproximada de 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 543/95, RODRIGO S. MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 106.50 m con Juan Pérez Cuanca; sur: 101.40 m con Pedro Ortega Vargas; oriente: 20.70 m con Filiberto Berra Barrientos; poniente: 21.10 m con Dolores Bastida, superficie aproximada de 2,121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 540/95, MARGARITA MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Escamilla; sur: 20.00 m con Teresa Villanueva; oriente: 14.50 m con Reynaldo Mendieta; poniente: 14.50 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 290 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 541/95, EUSTACIO PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 67.57 m con Alfonso Mondragón Vallejo; sur: 42.50 m con Felipe Gómez Vargas; oriente: 44.00 m con calle Juan Gómez; poniente: 36.30 m con Pedro Castro Romero, superficie aproximada de 2,200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 480.—30 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 542/95, PABLO J. PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas una Pte. a Ote. 118.00 de sur a norte 8.00 y de Pte. a Ote. 137.00 m con Antonio Cuenca y Carlos Serrano; sur: 222.00m con Pedro Valdés y Luis Martínez; oriente: 61.80 m con Pablo Pérez Mondragón; poniente: 52.00 m con camino a Tlaco-tepec, superficie aproximada de 13,686.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

480.—30 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTOS**

Exp. 269/94, NICOLAS ORTIZ MORA Y CANTALICIA VIVERO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; al norte: 122.77 m colinda con Aurelio Benítez y Silvestre Rodríguez, al sur: 185.78 m colinda con José Vivero, al oriente: 765.66 m colinda con Miguel Ortiz y una barranca, al poniente: 698.30 m colinda con Silvestre Vivero y Jose Vivero.

Superficie aproximada de: 11-18-65 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 270/94, BEATRIZ LEON CORONA DE CORVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; al norte: 81.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta, al sur: 81.00 m colinda con J. Guadalupe García, oriente: 115.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta, al poniente: 110.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta.

Superficie aproximada de: 9,112.50 m2.

E. C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 271/94, ZENAIDO VIVERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Méx. mide y linda; al norte: 244.00 m colinda con Ernesto Duplán, al sur: 227.00 m colinda con Dolores Eligio, al oriente: 206.00 m colinda con Josefina Hernández, al poniente: 36.00 m colinda con Dolores Eligio.

Superficie aproximada de: 2-84-95 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 272/94, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero S/N, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m colinda con Reynaldo Vivero López, al sur: 35.00 m colinda con Marcelino López García, al oriente: 22.00 m colinda con carretera a Tejupileco a Amatepec, al poniente: 10.00 m colinda con Mónica Ramírez Pagaza.

Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 273/94, PEDRO VENCES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano S/N, municipio de Amatepec, México, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; al norte: 853.00 m colinda con Abundio Vences Camacho al sur: 1,3000 m colinda con Leobardo Sánchez Vences y Reñi Estrada Vences, al oriente: 250.00 m colinda con Abundio Vences Camacho, al poniente: 174.00 m colinda con Juan Vences Vences.

Superficie aproximada de: 190.183 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 274/94, ANA MARIA SECUNDINO AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado oriente del pueblo de San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 471.50 m colinda con Juventino Vargas y Antelmo Hernández, al sur: 454.20 m colinda con María Hernández y Esperanza Ramírez, al oriente: 10.50 m colinda con Esperanza Ramírez, al poniente: 292.00 m colinda con Orlando Jaimez y David Secundino.

Superficie aproximada de: 7 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 275/94, HERLINDA SAMANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guerrero y calle Allende, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 25 00 m con Enid Amelia Sámano Hernández, al sur: 25.00 metros con María Eugenia Sámano Hernández, al oriente: 6.00 m con Pajillo que sirve de entrada y salida a la calle Allende, al poniente: 6.00 m con Av. Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 150 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 276/94, EMILIA VIVERO DUPLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 430.00 m colinda con una esquina hacia abajo por el filo de una loma hasta llegar a una barranca, al sur: 395.00 m en tres líneas: 35.00 m de oriente a poniente, por el filo de una loma, 90.00 m de sur a norte, la 3a. 270.00 m oriente y poniente, al oriente: 135.00 m con Esteban Fernández Lizárraga y Miguel Bravo, al poniente: 36.00 m con Vicente Duplán López.

Superficie aproximada de: 35,269.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 277/94, ALFONSO JARAMILLO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 630.00 m colinda con el poblado de San Simón, al sur: 161.00 m con Rubén Rojo Benítez, al oriente: 766.00 m con Rubén Rojo Benítez, al poniente: 605.00 m con Rubén Rojo Benítez.

Superficie aproximada de: 271,115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 278/94, ALFONSO JARAMILLO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, Amatepec, Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 246.00 m con Angelina Huerta de Jaramillo y Teresa Rodríguez, al sur: 273.00 m con Margarito Rodríguez Peña, J. Guadalupe García Jaramillo, e Hilaria Jaramillo de Corvera, al oriente: 90.00 m con Agustín Jaramillo Huerta, al poniente: no presenta medida alguna por terminar en punta, junta de dos barrancas.

Superficie aproximada de: 34,425 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 279/94, SR. ALFONSO JARAMILLO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Amatepec, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 1500 m con Amado Vivero Jaramillo, al sur: 13.90 m con Camerino Ocampo, al oriente: 9.50 m con calle que conduce al depósito del agua fría, al poniente: 10.00 m con Isaura Jaramillo Domínguez.

Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—20 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 280/94, SR. ALFONSO JARAMILLO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado oriente de la cabecera municipal de Amatepec, Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 156.00 m con carretera que conduce de Amatepec a la Goleta, al sur: 15.00 m con Alfonso Martínez Salinas, limitando una barranquita al oriente: 353.06 m con Adrián Vivero Prado, al poniente: 476.00 m con Ofelia Estrada Medina.

Superficie aproximada de: 3-54-39 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 281/94, FERMIN DOMINGUEZ ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Aguacate, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 70.75 m con Celsa Enciso, al sur: 50.00 m con Barranca Abajo y Germán Jaimes, al oriente: 301.00 m con Jova Anacleto, al poniente: 223.25 m con Jova Abajo, pasando por el Ojo de Agua.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 282/94, SRA. FILIBERTA FELIX ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad del Aguacate, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 49.00 m con Petra Anacleto Domínguez, al sur: 72.00 m con Germán Jaimes Escamilla, al oriente: 150.00 m con Petra Anacleto Domínguez y Macario Félix Guadalupe, al poniente: 143.75 m con Germán Escamilla y Jovita Anacleto.

Superficie aproximada de: 8,865.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 283/94, YOLANDA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 336.00 m con Alejandro Jiménez Macedo, al sur: 250.00 m con Zenaida Jiménez Macedo, al oriente: 81.00 m con Ejido de San Miguel, al poniente: 16.00 m con Alejandro Jiménez Macedo.

Superficie aproximada de: 14,210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 284/94, VICTORINA ACUÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotepec, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 675.17 m con Gabriel Ortiz, al sur: 749.28 m con Honorato Ramos, al oriente: 429.31 m con Celerino Acuña, al poniente: 174.93 m con Lina Ramos.

Superficie aproximada de: 47-77-26.25 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 285/94, ANCELMO VENCES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atizapán, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 500.00 m con Roberta Vences Jaimes, al sur: 375.00 m con Río de Ayuquila, al oriente: 455.00 m con Porfirio Vences Jaimes, al poniente: 325.00 m con Río Ayuquila.

Superficie aproximada de: 17-693-5 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 286/94, ANCELMO VENCES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atizapán, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 150.00 m con ejido del Pueblo Nuevo, al sur: 1,017.00 m con Fulgencio Rivera, al oriente: 712.00 m con Ageo Vences Jaimes, al poniente: 871.00 m con Roberta Vences Jaimes.

Superficie aproximada de: 46-18-40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

475.—30 enero, 2 y 7 febrero.